



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1471

SALTA, 13 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.405/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-347 – relacionada a la aprobación del acta-dictamen del jurado y la solicitud al Consejo Superior de designación de la Ing. Elisa Evangelina Guerrero – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa: "MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE LA CONSERVACION" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error material cometido en el Artículo 2º de la citada Resolución solamente en lo que respecta a la dedicación correcta del cargo, dejando establecido, que **donde dice**: "... dedicación exclusiva..."; **debe decir**: "...dedicación simple..."

Que dicha corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido por Res. CS 544/11 de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material producido en el Art. 2º de la Res. CDNAT-2022-347, en el marco legal previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido por Res. CS 544/11 de esta Universidad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la Ing. **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO – DNI N° 27.430.531** - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con **dedicación simple** para la asignatura "MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE LA CONSERVACION" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias."

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales